

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933

Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: ensamentruyt@gmail.com



Lomas de Zamora, 27 de Febrero 2025

A  
Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

Por la presente, cumplimos en enviar la información correspondiente a la Convocatoria de Concurso de Antecedentes y Oposición para cobertura del Espacio Curricular que se detalla a continuación. También, adjuntamos las pautas para la orientación de los interesados.  
Agradeciendo desde ya su amplia difusión, saluda atte:  
Equipo Directivo  
ISFD N° 102

| Carrera                 | Año     | Espacio Curricular       | Carga Horaria  | Turno | Horario             | Sit. Revista |
|-------------------------|---------|--------------------------|----------------|-------|---------------------|--------------|
| Prof. Educación INICIAL | 3ro 2da | EDUCACION FISICA ESCOLAR | 2 Mod + 1 Tain | T.V.  | MIERCOLES 1800/2000 | SUPLENTE     |

Los aspirantes deberán poseer experiencia laboral necesariamente  
El módulo TAIN se desarrollara el primer sábado de cada mes.  
**EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR DECLARACION JURADA DE HORARIO ACTUALIZADA.**

**Difusión:** desde 27-2-25 al 04-03-25  
**Inscripción:** desde el día 27-2-25 al 04-03-25

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd102lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd102lomasdezamora@abc.gob.ar)  
En el Asunto deben consignar: CONCURSO de EDUCACION FISICA ESCOLAR (Apellido y Nombre del concursante)  
En el cuerpo del mail indicarán su número de DNI y teléfono celular de contacto.  
Enviarán dos adjuntos:

- ✓ Uno en PDF con el anexo III de la Resolución 5886/03 y la documentación respaldatoria, incluyendo copia del DNI y oblea de inscripción a Superior si la tuviere, el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.
- ✓ El otro adjunto (también en PDF o Word) será el correspondiente al proyecto curricular; el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:  
☐ Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.  
☐ Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.  
☐ Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

**NO SE EVALUARAN PROYECTOS QUE NO RESPETEN LAS PAUTAS DE LA RESOLUCIÓN 5886/03 Y RESOLUCION 1161/20**  
**NO SE EVALUARAN POSTULANTES SIN TITULO HABILITANTE**  
EL CONCURSO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA PRESENCIAL, VIRTUAL.O BIMODAL, A CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.  
**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CAMBIARÁ EL HORARIO DE CURSADA DEL ESPACIO CURRICULAR.**  
LOS POSTULANTES QUE DESEEN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN O TENGAN DUDAS, DEBERÁN ACERCARSE AL INSTITUTO PARA RESOLVERLAS.

Comisión Evaluadora:

| Cargos            | Titulares         | Suplente       |
|-------------------|-------------------|----------------|
| Directivo         | Gerez Silvia      | Maidana Andrés |
| Especialista Ext. | Jaimovich Mariela | Vazquez Monica |

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933

Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: ensamentruyt@gmail.com

|                   |                  |                   |
|-------------------|------------------|-------------------|
| Especialista Int. | Tarrio Javier    | Rodriguez Cecilia |
| CAI Profesor      | Martinez Adriana | Ronco Matias      |
| Alumno            | Rodriguez Melany | Castro Camila     |

- Material de consulta
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
  - Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Inicial. Resolución 4157/09